

19 de noviembre, 1997

ACTA NO. 1303-97

Presentes: Lic. José Joaquín Villegas, Rector a.i.
Lic. Eugenio Rodríguez
Ing. Fernando Mojica
Lic. Rodrigo Alberto Carazo
Lic. Joaquín Bernardo Calvo
Lic. Beltrán Lara
Lic. Rafael Rodríguez

Ausente: Licda. Adelita Sibaja, se excusa por razones de salud.

Invitados: Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
Ing. Vigny Alvarado, Coordinador General Secretaría C.U.
Licda. Mabel León, Jefa Oficina Presupuesto
Arq. Edwin Chavarría, Oficina de Proyectos

Se inicia la sesión a las 9:35 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario

I. APROBACION DE LA AGENDA

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quisiera incluir dos puntos: uno tiene que ver con un informe que se le pidió al Director de la Escuela de Administración, y que en forma reiterada el Consejo de Rectoría le ha venido haciendo sobre varios puntos. Uno de ellos fue lo que había presentado aquí don Fernando Mojica, en la contratación de servicios, en Capacidad de Manejo de Desechos.

* * *

Se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DE LAS ACTAS 1301 Y 1302-97.
- III. INFORMES
- IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
 1. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, dando respuesta al acuerdo tomado en sesión 1291-97, Art. VII, inciso 1), referente a los criterios para fijar los aranceles de las nuevas opciones de graduación. REF. CU-376-97

2. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre pensión de la M.Sc. María Marta Chaverri. REF. CU-384-97
 3. Nota del Arq. Edwin Chavarría, de la Oficina de Proyectos, sobre el costo de instalación de rejas en el Edificio Unibanco. REF. CU-388-97
 4. Inquietud del Lic. Joaquín B. Calvo, sobre el caso de CEPRONA.
- V. ACUERDOS DEL CONRE
- VI. DICTAMEN DE COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA
1. Modificación Interna 5-97. CU.CPC-97-094
RECOMENDACIÓN: Aprobar la Modificación Interna 5-97, por un monto de ¢16.155.868.
 2. Presupuesto Extraordinario 6-97. CU.CPC-97-095
RECOMENDACIÓN: Aprobar el Presupuesto Extraordinario 6-97, por un monto de ¢50.950.000.
- VII. DICTAMEN COMISION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
1. Integración y funciones de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico. CU.CDO-97-073.
RECOMENDACIÓN: a) Solicitar al señor Rector el Proyecto que justifica la inversión que se realizará sobre innovaciones tecnológicas, según lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión 1266-97. b) Solicitar al Sr. Rector una propuesta que modernice la gestión de la tecnología de información, así como de la estructura de la Oficina de Sistemas para adecuarla al desarrollo tecnológico que se propone realizar en la Universidad. C) Solicitar al Sr. Vicerrector de Planificación, que formule una propuesta de las funciones, gestión e integración de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, tomando en consideración las nuevas orientaciones del desarrollo institucional y los planteamientos que formule la Rectoría, según puntos a y b de este acuerdo.
- VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO LABORAL
1. Recurso de Revocatoria con apelación subsidiaria, interpuesto por el Prof. Julio Bejarano. CU-CDL-97-070
 2. Proyecto de reforma a varios artículos de la Ley No. 7531 del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, expediente No. 12.405. CU.CDL-97-071
- IX. VARIOS

II. APROBACION DE LAS ACTAS 1301 Y 1302-97.

Se aprueban las actas 1301-97 y 1302-97, con modificaciones de forma.

III. INFORMES

1. Informe del Lic. José Joaquín Villegas, sobre reunión de la Comisión de Desarrollo Organizacional.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: La Comisión de Desarrollo Organizacional ayer se reunió con el propósito de estudiar las propuestas de reestructuración de la Vicerrectoría Académica. Hubo consenso en aprobar en el seno de la comisión una de las propuestas, con algunas modificaciones de forma, que serán conocidas por el Plenario próximamente.

La Comisión de Desarrollo Organizacional, someterá a conocimiento del Consejo Universitario, la propuesta definitiva para la reestructuración de la Vicerrectoría Académica.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, dando respuesta al acuerdo tomado en sesión 1291-97, Art. VII, inciso 1), referente a los criterios para fijar los aranceles de las nuevas opciones de graduación.

Se recibe nota VE-600, del 29 de octubre de 1997, suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo, en la que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1291-97, Art. VII, inciso 1), referente a los criterios para fijar los aranceles de las nuevas opciones de graduación.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: Esta nota obedece a una insistencia de doña Adelita, en su calidad de Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, y a su vez obedece a una insistencia del representante de los estudiantes, precisamente en torno al tema de que los costos de las distintas opciones de graduación no sean los que vayan a definir finalmente la opción que se escoja. También que no necesariamente se vea por la Universidad como la posibilidad de que en unos haya excedente y consecuentemente signifique "un buen negocio", sino para rescatar lo académico del asunto.

Como lo indica el Vicerrector Ejecutivo, la idea es que el Consejo establezca algunos parámetros para la fijación de los aranceles de las distintas opciones de graduación. Lo que sugeriría es que este documento se traslade a la Comisión de Desarrollo Estudiantil, para que le dé seguimiento.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Cabe señalar que esto obedece a dos planteamientos que se han venido dando. Uno fue una solicitud expresa del Consejo Universitario y otro fue un planteamiento que hizo doña Mabel en un estudio que se había realizado, el cual reveló una serie de aspectos que deben ser tomados en consideración, para la fijación de los aranceles. De tal manera que don Rodrigo retoma el asunto, a solicitud del Consejo Universitario, y que parece que efectivamente si la Comisión de Desarrollo

Estudiantil, en alguna medida, ya ha estado viendo el asunto, podría ser de consideración de la Comisión de Desarrollo Estudiantil.

Por otro lado, considero que si de por medio hay un efecto presupuestario, se le traslade también a la Comisión de Presupuesto, para que en esta Comisión se puedan analizar los posibles impactos que puedan tener, porque efectivamente de por medio hay una situación de impacto, a nivel presupuestaria, de los montos asignados. Entonces extendería la propuesta, para que también sea analizada en la Comisión de Presupuesto, con el propósito de tener una visión más amplia y más clara, no solamente del impacto directo que esto va a provocar en el estudiante, sino también de los posibles ajustes que habrá que realizar ante la situación de los aranceles, que siempre ha sido un punto álgido y de discusión. Recordemos que cuando se fijaron los aranceles, los mismos estudiantes reaccionaron.

LIC. BELTRAN LARA: Avalo la posición de los compañeros, en el sentido de que sea estudiado en comisiones, para que eventualmente llegue aquí con algunos dictámenes, que nos den mayor criterio. Es un documento que hay que analizar con cuidado y creo que en el Plenario sería difícil, máximo que, como lo señalaba don Rodrigo Alberto, dado que no están doña Adelita y don Régulo, quienes tenían algún criterio en relación con esta situación y que había recibido, sobre todo don Régulo, algunas inquietudes de los estudiantes, especialmente con los cursos especializados, de los que se decía que resultaban muy caros.

Sostengo la tesis contraria, sigo pensando que las tesis, los proyectos de graduación y los seminarios, al final de cuentas salen más caros que los cursos especializados, y probablemente el estudiante está viendo el monto global que se cobra por el arancel y no está viendo todas las implicaciones posteriores que lleva el trabajo de tesis, el cual tiene que estar constantemente reproduciendo documentos que son corregidos, nuevamente volver a imprimirlos y volver a entregarlos a los lectores y al director. Finalmente se les pide un número de trabajos empastados formalmente que al fin de cuentas resulta mucho más caro que los cursos especializados, en los que únicamente presentan un informe de investigación al final, relativamente corto y sólo un ejemplar.

Sin embargo, dado que el arancel que se cobra por el curso especializado, es de ¢20.000 y en los otros es alrededor de la mitad, ellos no están viendo las consecuencias, sino que lo que quieren es que se homologue el cobro. Pienso que hay que tener en cuenta todo el proceso y no solamente el arancel que se cobra al inicio del curso. Por eso me parece bien la sugerencia, tanto de don Rodrigo Alberto, como de don Joaquín Bernardo, en el sentido de que en la Comisión de Presupuesto y la Comisión de Desarrollo estudiantil, se analice. Inclusive podríamos planificar una sesión conjunta en algún momento y analizáramos la situación.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: Observo que la carta de don Rodrigo Arias se origina de un acuerdo del Consejo Universitario, del 17 de setiembre, donde se le solicita no sólo a don Rodrigo, sino también a otros funcionarios, como doña Mabel León, a don Luis Guillermo Carpio y al Vicerrector Académico, un planteamiento sobre posibles criterios en el campo de los aranceles.

Tal vez se le podría pedir a don Vigny que solicite que se nos envíen estos documentos que hacen falta, y directamente la Comisión de Correspondencia los pase a la Comisión de Desarrollo Estudiantil, que los analizaría, y en el caso de que tenga implicaciones presupuestarias, y como lo propone don Joaquín Bernardo, se podría buscar una reunión

conjunta de las dos comisiones, para que pueda llegar al Plenario algo bien definido, si es que hay modificaciones en los criterios presupuestarios en el campo de los aranceles.

En resumen, sería que se traslade a la Comisión de Desarrollo Estudiantil, con la observación de que cualquier asunto que tenga que ver con presupuesto, lo coordine con la Comisión respectiva.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Debo informar sobre este aspecto, que justamente hay una propuesta. No sé por qué razones no ha llegado.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe nota VE-600, del 29 de octubre de 1997, suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo, en la que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1291-97, Art. VII, inciso 1), referente a los criterios para fijar los aranceles de las nuevas opciones de graduación.

SE ACUERDA remitir dicho documento a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, para su análisis. ACUERDO FIRME

2. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre pensión de la M.Sc. María Marta Chaverri.

Se conoce nota V.A. 97-537 del 12 de noviembre de 1997, suscrita por el M.Sc. Bolívar Bolaños, Vicerrector Académico a.i (CU-384-97), referente a la pensión de la M.Sc. María Marta Chaverri, Directora de la Escuela Ciencias de la Educación.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Me permitiría sugerir que se le envíe una nota a doña María Marta de agradecimiento por los servicios prestados a la Institución, durante el lapso en que ella ha laborado.

Debo recordar que, al igual que muchos de nosotros, doña María Marta vino aquí en 1979 ó 1980, se incorporó como profesora, posteriormente fue Encargada del Programa de Administración Educativa, en la antigua Oficina de Programas Docentes. Luego ha sido la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación. Su jubilación empieza a partir del 1ro. de febrero del año entrante. En todo caso, doña María Marta se irá de la Universidad el 12 de diciembre, por las vacaciones institucionales, y del 12 de enero al 1ro. de febrero estará disfrutando de vacaciones.

Solicitaría a este Consejo que se envíe una nota de agradecimiento a la M.Sc. María Marta Chaverri. En su nota, ella hace la propuesta de que se nombre a un compañero como Director de la Escuela en forma interina, mientras se resuelve la situación.

LIC. BELTRAN LARA: Me parece muy bien lo que está proponiendo el señor Rector Interino, en el sentido de expresarle el agradecimiento a la compañera que se retira y el

reconocimiento correspondiente. Incluso en una sesión anterior, yo proponía que tanto a los compañeros que alcanzan el grado de profesional 5, que es el equivalente a Catedrático en otras Universidades, como a los compañeros que se jubilan, se les hiciera por parte de la Institución, un homenaje especial, y quedó plasmado en un acuerdo de este Consejo, esta situación, que esperamos que la Administración acoja.

En el caso de la propuesta que ella hace de sustitución, en todo caso sería para cuando regresemos de vacaciones, y de cara a la mecánica que se manejó ayer en la reunión extraordinaria que tuvimos en la Comisión de Desarrollo Organizacional, precisamente para analizar la reorganización de la Vicerrectoría Académica, me parece que en este momento no es prudente proceder a nombrar a ningún director, no porque tenga algo contra don Fernando Brenes, que es a quien propone doña María Marta, sino porque precisamente dada la dinámica que se manejó ahí, eventualmente podrían darse situaciones que hicieran que se varíen situaciones que en este momento se están dando.

Respetuosamente sugeriría al Plenario que, en este momento de reorganización y teniendo un plazo perentorio, lo más prudente es no proceder a hacer ningún nombramiento en este momento, sino esperar unos días más.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce nota V.A. 97-537 del 12 de noviembre de 1997, suscrita por el M.Sc. Bolívar Bolaños, Vicerrector Académico a.i (CU-384-97), referente a la pensión de la M.Sc. María Marta Chaverri, Directora de la Escuela Ciencias de la Educación.

El Consejo Universitario expresa su agradecimiento a la M.Sc. María Marta Chaverri, por el gran esmero y dedicación con que ha laborado, durante su estadía en la Universidad. ACUERDO FIRME

3. Nota del Arq. Edwin Chavarría, de la Oficina de Proyectos, sobre el costo de instalación de rejas en el Edificio Unibanco.

Se conocen nota Opr. 107 y 109-97 del 12 y 19 de noviembre de 1997, respectivamente, suscrita por el Arq. Edwin Chavarría Montero, Oficina de Proyectos UNED, referentes a la solicitud de autorización del pago de trabajos extraordinarios, para la colocación de rejas en el edificio UNIBANCO.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: El Arq. Edwin Chavarría nos indica lo que se gastaría en la colocación de las rejas del Edificio Unibanco.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: Sigo sin entender qué es lo que propone y qué es la acción del Consejo Universitario. Creo que no queda plasmado en el documento la propuesta específica. En la nota original don Edwin dice que hay necesidad de darle más seguridad al edificio, por lo que es importante instalar las rejas. Además dice que cualquier asunto de la licitación, si las extras sobrepasan el 25% del monto adjudicado,

para pagar esas extras se requiere un acuerdo del Consejo Universitario. Luego dice que tiene un contenido presupuestaria de ¢700.000, el cual se podría revisar con el estado de presupuesto.

En la nueva nota dice que el costo del trabajo asciende a ¢670.000, pero no indica qué es lo que solicita. Sugeriría que se llame al Arq. Edwin Chavarría para que nos explique.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: De acuerdo a esta nota no sabríamos si corresponde a los ¢12.950.000 o al 15% que se separa sobre ese monto. Sin embargo los ¢760 mil está dentro de cualquier de los dos, ya sea del 15% de las extras y del 25%.

LIC. RODRIGO ALBERTO CARAZO: La nota indica que es en relación con la licitación por registro del Edificio Unibanco. ¿Qué fue lo que se licitó?.

LIC. BELTRAN LARA: Es la remodelación.

LIC. RODRIGO ALBERTO CARAZO: Se indica que se rebajan el 15% para sufragar obras aparte. Esa reserva sería entonces de ¢2.580.000. ¿Esa reserva ya se gastó?

Cuando ese porcentaje se agota y se requiere ejecutar obras adicionales, se solicita una ampliación al Consejo de Rectoría hasta por el 25% o sea ¢3.237.000. Si ese porcentaje no es suficiente para solventar las obras que se desean ejecutar se solicita la anuencia al Consejo Universitario por encima de un 25%.

Según entiendo ya se gastó el 15% ,el 25% y se requieren ¢670 mil más. Esto es lo que entiendo de la lectura de la nota.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Prefiero que don Edwin aclare la nota. La información que tengo ese que la Contraloría autoriza hasta un 50% del monto adicional.

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones el Ing. Edwin Chavarría, funcionario de la Centro de Planificación y Programación.

* * *

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Queremos que se nos aclare lo referente a la reserva de un 15% que está englobado dentro del monto original o es adicional.

ARQ. EDWIN CHAVARRIA: Con relación a ésta última licitación, la misma tenía como objetivo terminar con los acabados de la Planta Baja y el medio nivel. Esta se adjudicó en ¢12 950 000.00.

Para efectos siempre se reserva un 30% del capital para solventar el paso de reajustes, 15% y ejecución para obras extraordinarias 15%; cuando el 15% reservado para las obras extraordinarias se agota y si queda un saldo en la partida y se requiere atender otras necesidades, se le solicita, la autorización al Consejo de Rectoría para que éste porcentaje se amplie en un 10% más hasta alcanzar un 25% en obras extraordinarias y para ello existe el contenido presupuestario, la misma debe solicitar la autorización al Consejo Universitario y se apruebe la obra u obras presentadas ante este Consejo.

Por lo tanto, es que se esta presentando la aprobación de la elaboración e instalación de las rejas y el alambre de seguridad en el edificio Unibanco, para ello se cuenta con ¢700 mil que quedaron dentro de la partida de inversiones, el costo de la obra es de ¢650 mil.

En relación a este edificio debo decirles lo siguiente:

Al principio cuando visité el mismo con el Señor Rector, me consultó cuánto dinero se necesitaba para la remodelación, estimando las condiciones y los costos que en ese entonces tenía la construcción, le manifesté que se necesitaban ¢80 millones, cifra que le sorprendió, no obstante le aclare que en estos casos es más caro remodelar que construir, además difícilmente alguna empresa privada estaría en la disposición de comprar un inmueble en las condiciones en que se encontraba.

Debido a lo anterior valía la pena de recatarlo y ponerlo al servicio de la comunidad universitaria.

Valientemente tomó la decisión e iniciamos los trabajos; como no había suficiente dinero se ejecutó por etapas las cuales traían consigo sorpresas del estado constructivo del mismo tales como la red eléctrica en mal estado, tuberías obstruidas, entre otras.

La primera etapa consistió en demolición y reconstrucción de los niveles superiores.

La segunda etapa permitió la demolición del medio nivel y construcción del mismo.

La tercera etapa, colocación de pisos en el medio nivel, y primer planta pintura y mejoramiento de ventanales y núcleos sanitarios.

La cuarta etapa, divisiones en el primer nivel y medio nivel, colocación de cielos suspendidos y lámparas entre otras obras.

Con todas estas peripecias hemos llegado hasta la cuarta etapa. En esta cuarta etapa la última peripecia es que se me autorice gastar ¢700 mil que están como reserva, para colocar las rejas al edificio y alambres de navaja porque han habido intentos de robo. Por lo que la administración no quiere bajar a la planta baja.

Es cierto que el edificio le hace falta pintura pero eso se va a financiar por medio del programa de mantenimiento de edificios. Sin contar este dinero llegamos a invertir alrededor de ¢80 millones en remodelación de este edificio.

LIC. BELTRAN LARA: Me preocupa que hayamos tenido que invertir bastante en ese edificio y lo último que he escuchado es que no es funcional para dar tutorías, que las aulas son pequeñas. Inclusive la aplicación de los exámenes se está contratando en los Colegios Vargas Calvo y otros. Mi preocupación deriva de que algo que nos ha costado tanto no sea funcional.

Creo que habría que hacer una evaluación y tal vez lo que le serviría más a la Universidad es deshacerse de ese inmueble y comprar algo que le sirva o ahora que se va a construir en el edificio C, en la parte Editorial y Oficina de Servicios Generales, convertir el edificio de la Editorial en aulas.

ARQ. EDWIN CHAVARRÍA: Cuando se hace un diseño nos asesoramos del programa arquitectónico. Para ese efecto se solicitó una asesoría y después se le presentó a don Celedonio.

En ese entonces nos solicitaron espacios para tutorías para 15 personas y 20 personas.

Por otro lado no se pudo derribar muchas paredes porque algunas son soportes del techo. Tuve que hacer refuerzos adicionales en las estructuras de techo soporten el peso. Si lo convertíamos en planta libre es muy delicado para el edificio en el sentido estructural.

Actualmente se eliminó algunas paredes para ampliar algunas aulas.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: ¿Cuánto vale ese edificio en este momento?

ARQ. EDWIN CHAVARRIA: Con la inversión que se ha hecho y la ubicación, puede valer cerca de ¢225 millones. Tiene cerca de 2068 metros cuadrados.

Todo es cuestión de cuál es el criterio, no obstante por su ubicación el edificio actualmente se cotiza mejor que como estaba.

LIC. RODRIGO ALBERTO CARAZO: Quiero proponer el siguiente texto, si a bien lo tienen los compañeros, “se otorga la anuencia solicitada, sujeta a los controles internos y adecuación a la normas aplicables”.

* * *

Después de analizar ampliamente este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conocen nota Opr. 107 y 109-97 del 12 y 19 de noviembre de 1997, respectivamente, suscrita por el Arq. Edwin Chavarría Montero, Oficina de Proyectos UNED, referentes a la solicitud de autorización del pago de trabajos extraordinarios, para la colocación de rejas en el edificio UNIBANCO.

SE ACUERDA otorgar la anuencia solicitada por la Oficina de Proyectos, sujeta a los controles internos y adecuación a la normativa aplicable, que quedará a cargo de la Administración. ACUERDO FIRME

4. Inquietud del Lic. Joaquín B. Calvo, sobre el caso de CEPRONA.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Inicialmente don Fernando Mojica había presentado una inquietud sobre una unidad didáctica que se había editado en la UNED, pero que no había pasado por el procedimiento que siempre lleva la edición de una unidad didáctica, como es el que efectivamente la Oficina de Unidades Didácticas, no solamente tenga el conocimiento, sino que asesore también en la parte técnica.

Esto se empezó a investigar para ver qué había pasado y se solicitó el criterio del Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas, quien rindió su informe. Posteriormente se siguió con un asunto propiamente de contratación de autor y otra serie de situaciones que se fueron planteando. En su momento se le encargó al señor Asesor Legal, que en conjunto con la información que estaba manejando la Vicerrectoría Ejecutiva, después de haber escuchado un informe de la parte contable, que se dieran a la tarea de analizar este asunto.

Posteriormente, el Consejo de Rectoría en la sesión 1012-97, Art. VII, del 29 de setiembre de 1997, se le reitera de nuevo al Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, que rinda el informe, el cual no ha sido remitido.

En la nota V.E. 508 de la Vicerrectoría Ejecutiva se le reitera que proceda a dar las explicaciones del caso, con el propósito de que esto se pueda aclarar.

No ha habido hasta el momento, ningún tipo de pronunciamiento por parte de las personas que deben dar una información. Mi preocupación estriba que, por experiencias anteriores, no quisiera que se vuelva a repetir, como fue en el caso del pago a tutores contratados por honorarios, que en su oportunidad la Contraloría General de la República manifestó que la Administración había sido poco cuidadosa, para que si a lo interno no se había podido solucionar el asunto, se llevara directamente ante el Ministerio Público.

A lo interno, este es un caso que se ha venido alargando. Entonces mi propuesta concreta es que el Consejo Universitario asuma ya la participación directa en este caso, y que se nombre una comisión ad hoc, que llame a las personas, para que se diga cuáles han sido los atrasos, puesto que hay mucha cosa que está en el ambiente, en forma nebulosa.

Externo esta preocupación, porque como no hay una comisión específica del Consejo Universitario, que se pudiera hacer cargo de esto, entonces se le puede encargar a una comisión ad hoc. Por otro lado, tengo entendido que esto se ha prestado para que se den nombramientos, como el caso de una plaza de Oficinista en esa Escuela y el nombramiento es a tiempo completo, pero según tengo entendido trabaja medio tiempo.

De manera que ese es el planteamiento que quiero hacer ante este Consejo, con la sugerencia muy respetuosa de que se integre una comisión ad hoc, para ver si tenemos todos los criterios, incluido el del señor Asesor Legal, que tengo entendido que ya está trabajando en eso.

LIC. BELTRAN LARA: Como señala don Joaquín Bernardo, es difícil ubicar una de las comisiones del Consejo. Pienso que la que más podría tener que ver algo con este asunto, es la Comisión de Desarrollo Laboral, porque según lo que ha explicado don Joaquín Bernardo, también tendría implicaciones en ese campo.

En la Comisión de Desarrollo Académico recibimos del Plenario un acuerdo, en el sentido de analizar la situación cuando don Fernando Mojica la presentó en el Plenario. Recuerdo que nosotros le pedimos algunas explicaciones a don Elmer Acevedo y nos llegó una nota con algunas explicaciones que no fueron satisfactorias. Entonces lo que hicimos fue solicitarle a don Elmer que nos hiciera llegar el documento al cual se hacía alusión que no había pasado por la Oficina de Unidades Didácticas, y posteriormente

pedirle a don Celín un dictamen en relación con la situación, y le hicimos llegar el documento a don Celín, para que se apoyara en éste para emitir su dictamen.

Aún no hemos recibido el dictamen de don Celín, entonces sería importante que la Comisión ad hoc tenga presente que está ese dictamen pendiente. De alguna manera, la antología presenta una recopilación de diversos autores, que ni siquiera se mencionan. Entonces debido a esa situación, habría que ver qué implicaciones legales podría tener.

Lo que nos preocupa es que el asunto se vaya atrasando y posteriormente tengamos algún tipo de problema con la Contraloría General de la República, que nos señala que cuando hay situaciones que son presuntamente dolosas, la Institución debe proceder de inmediato a presentarlas ante las autoridades judiciales correspondientes.

Pude presenciar parte de una conversación un poco acalorada entre don Fernando y don Elmer en una ocasión, pero no sé en qué se quedó al final de la discusión. Tal vez don Fernando nos podría informar al respecto.

ING. FERNANDO MOJICA: Desafortunadamente don Joaquín Bernardo presenta esta moción y me deja a mí sin los documentos probatorios que tengo al respecto. Le estoy pidiendo a la Biblioteca que me traigan un documento que quiero traer aquí, para confirmar mi posición que tuve en primera instancia.

LIC. CELIN ARCE: Es cierto que sobre esa unidad didáctica o libro, fue elevado en consulta a la Oficina Jurídica, pero me parece que este caso hay que verlo dentro de la globalidad de la problemática, no es sólo este libro, sino que hay que ver toda la contratación con CEPRONA.

También hay que recordar que en ese ínterin también la Vicerrectoría Ejecutiva iba a documentar y a recuperar diferentes elementos de juicio sobre todo el proyecto, del cual el libro es únicamente una parte. De tal forma que, desde mi punto de vista, hay que ver la globalidad de problema.

Para detectar si ese libro o unidad didáctica fue contratado correctamente o no, según los procedimientos establecidos, por fuerza hay que remitirlos para contratación de CEPRONA, que es una fundación, en qué consiste el proyecto Costa Rica-Holanda, porque todo esto forma una unidad, o sea, no se puede separar.

Sobre la unidad didáctica, lo que hice inmediatamente después de que me pasaron el caso, fue solicitar copia del contrato que teóricamente tuvo que haberse suscrito con la información, para elaborar dicha unidad didáctica, y al día de hoy no he recibido esa respuesta. Del expediente que logró recuperar la Vicerrectoría Ejecutiva, hay elementos de juicio para estimar que el caso es bastante complejo y que va a costar ordenar todas las piezas de este caso.

Si se integra esa comisión, mi recomendación es que se aboque no sólo a lo referente al libro, sino globalmente a toda la contratación de CEPRONA. Dar una respuesta aislada sobre el libro, sin conocer toda la problemática, si la Fundación cumplió o no con todas las condiciones de la contratación, sería un informe incompleto.

ING. FERNANDO MOJICA: Cuando llegó a mis manos el documento sobre la Unidad Didáctica para un curso que estaba dando la Escuela de Administración a la Caja

Costarricense y a otras instituciones, a mí me extrañó mucho que ese documento tenía unos errores conceptuales en la parte de la estructura orgánica.

Como dice don Beltrán, tuvimos una discusión fuerte con el señor Director de la Escuela de Administración, porque a mí me parecía que se había procedido incorrectamente. El me hizo una serie de justificaciones, que eran unos consultores mexicanos, que por el tiempo había que hacerlo así. Todo eso está bien, pero aquí está un libro producido por la UNED, es una versión preliminar y ya la UNED lo sacó, editado por la UNED, bajo la dirección del Dr. Jaime García, donde todos los documentos hechos en Costa Rica y toda la producción de agricultura orgánica, fue hecho en esta Universidad. La única diferencia es que la Escuela de Ciencias de la Administración está en el Edificio C y éste está hecho en el Edificio A. Aquí están todos los contenidos para Costa Rica y no sé por qué había que contratar a funcionarios mexicanos.

Creo que esto es muy serio, por qué no se consulta a la gente. Si este libro hubiera sido producido en la Universidad de Costa Rica, en el Tecnológico o en la UNA, está bien, pero que haya una diferencia de un parqueo, es imposible que pase esto en la Universidad.

En esa conversación también participó don Bolívar Bolaños y encontró otra serie de problemas, de incumplimiento de leyes en relación con las unidades métricas decimal que se estaban utilizando, y otra serie de aspectos del área que él maneja.

Me preocupa toda esta situación y creo que la moción de don Joaquín Bernardo es muy prudente, porque creo que no podemos seguir dándole largas a este asunto.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Yo solicité documentos oficiales, con el propósito de tener mayor información y se me negaron esos documentos. Esto lo traigo a raíz de los acuerdos del CONRE, alguna otra información que logrado leer de actas y fotocopia de uno u otro oficio, que le he venido dando seguimiento.

Quiero dejar claro que si efectivamente esa va a ser la tónica a futuro de ciertas instancias de las administración, en este momento no puedo decir ni sostener quiénes, pero voy a hacer una denuncia muy grave, porque, como repito, se me han negado documentos oficiales de este caso.

En lo personal, no soy mal intencionado, ni mucho menos, pero me entraron una serie de dudas sobre cómo es que se estaban tratando de manejar algunos aspectos a lo interno de la Escuela. Creo que de por medio hay un asunto de licitación, en el que no se cumplió con esas reglas de licitación. Solicité que se me diera el informe de licitación y no se me dio, entonces eso me llevó a plantear formalmente el asunto aquí.

Considero que si cabe incluso la destitución del señor Director de la Escuela de Administración, en su oportunidad lo estaré planteando, porque hay cosas muy graves.

Me siento muy indignado y muy molesto porque, como se me ha negado la información, y mientras otras instancias aquí sencillamente solicitan información y a este mismo Consejo, se corre y se apresuran para que la información se les dé, no es que tampoco haga valer mi credencial de Consejal ni mucho menos, porque creo que yo no estoy aquí para entrar en esas cosas.

Mientras que otras instancias alegan que están en estado de indefensión, pero qué hay de la indefensión a la que a mí se me sometió al negárseme información importante para poder haber aportado una serie de elementos más contundentes, qué pasa con eso.

No voy a invocar ninguna figura que me defienda, creo que me puedo defender solo y voy a hacer valer ese derecho, porque sí estoy muy molesto que instancias como la Oficina de Licitaciones y por otro lado, habiendo asuntos presupuestarios, cuando recién se ha ordenado el funcionamiento de una oficina, que tantas críticas tuvo el año pasado, entonces todo lo que invirtió para poner en orden esa oficina, resulta que ahora se le niega a uno información, no con el fin de denunciarlos ni mucho menos, sino con el asunto de que se aclare un caso, que creo que es de derecho institucional y a través de las experiencias lamentables por las que hemos pasado, no quisiera que en la gestión de este Consejo Universitario, hagamos como lo hizo el Consejo Universitario anterior, que en una serie de decisiones importantes, hizo la del avestruz, escondió la cabeza y sencillamente nos dejó más de doscientos asuntos pendientes en actas, para que nosotros lo retomáramos.

A don José Joaquín, ahora que está de Rector a.i., le tocó vivir esa experiencia y recuerda los malos ratos que la institución llevo.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Me parece que el planteamiento de don Joaquín Bernardo es bastante serio y creo que sería conveniente puntualizar claramente cuáles son las instancias que le han negado la información. Me parece importante conocerlo, con el fin de girar instrucciones, en el sentido de que se brinde la información a los consejales en el momento que requieran la información.

Por otro lado, me parece importante también que se establezca con claridad un acuerdo. Propondría, que se nombre una comisión ad hoc, como lo propone don Joaquín Bernardo, que estudie específicamente este caso y en un plazo determinado, se rinda en definitiva, una información al Consejo Universitario, a efectos de tomar una decisión definitiva.

LIC. BELTRAN LARA: Propondría que en la Comisión estén básicamente don Fernando Mojica y don Joaquín Bernardo, que son los que más conocen el asunto, y desde luego, que se asesoraran con don Celín Arce y con quienes ellos consideren conveniente.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

En atención a la inquietud planteada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, en relación con el caso de CEPRONA de la Escuela de Administración, SE ACUERDA formar una comisión integrada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo y el Ing. Fernando Mojica, para que, con la asesoría del Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, analicen este asunto y presente un dictamen al Consejo Universitario, en el término de 15 días. ACUERDO FIRME

V. ACUERDOS DEL CONRE

No hay acuerdos del Consejo de Rectoría en esta ocasión.

VI. DICTAMEN DE COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

1. Modificación Interna 5-97.

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 114-97, Art. IV, inciso 2), del 17 de noviembre de 1997 (CU.CPC-97-094), referente a la nota O.PRE-244-97 de la Oficina de Presupuesto, en relación con la Modificación Interna 5-97.

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones la Licda. Mabel León.

* * *

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Primero vamos a analizar la modificación interna 5-97, por un monto de ¢16.155.868., esto es básicamente pasar facturas, pasar productos de una partida a otra a fin de organizar el Presupuesto.

LICDA. MABEL LEON: En ellas se están cubriendo una serie de compromisos, de las mismas oficinas, están pasando de unas subpartidas a otras en donde queden faltantes. Un punto importante es que se están financiando ¢3.500.000.00, para la Dirección de Extensión en honorarios, que en este momento se encuentra con saldo en cero y cuyo monto por ¢10 millones habrá sido ya aprobado por el Consejo de Rectoría. Se le han dado ¢6 millones en extraordinarios, con esto se llegará a menos de ¢10 y existe el compromiso de llegar a ¢13, pero hay ¢3.500.000 que exigen saldar este mes. Otras cosas son algunos movimientos que hice en la Oficina de Presupuesto; que es rebajar de algunas unidades que no van a utilizar para dar en otras que ya se detectan que van a haber sobregiros.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Una preocupación de muchos de los que están aquí presentes es el presentar los plazos que se entregan a los Consejales.

LICDA. MABEL LEON: El Presupuesto Extraordinario 6-97, fue porque la semana pasada fue aprobado por la Asamblea Legislativa, en vista de que estamos tan tarde ya y que la Contraloría ocupa 15 días para aprobarlo, entonces se pidió permiso a ustedes para que lo recibieran en Comisión para ver si hoy era posible enviarlo a la Contraloría; de manera que tengamos dos semanas de tiempo en la Contraloría y que esto entre antes de que salgamos para poder dar cumplimiento a lo que hay aquí.

La interna se hace a final de año para cubrir este tipo de sobregiros y otros aspectos, se dio hasta ahora porque al llegar el extraordinario 6-97, se cubren por ejemplo la compra de los libros, que se pueden pagar hasta fin de año y con esta modificación se pueden redistribuir los pagos cosas que son más urgentes, como los honorarios, entonces

hicimos una serie de cambios para incluir esta otra modificación en vista de que se aprobó el extraordinario 6-97, porque esta última la teníamos para la última sesión, generalmente el Consejo Universitario aprueba una modificación interna para la última sesión en la que hacemos este tipo de ajustes para que no hayan sobregiros, está es la razón por la que llegó de esa forma.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: La discusión no era necesariamente de eso, es sobre el proceso histórico de la Universidad, sobre el análisis del presupuesto, como norma llega tarde, para salir mañana, ha sido una norma, con excepción de este año. El Consejo deba tener un plazo prudente para analizar las modificaciones y el presupuesto.

LICDA. MABEL LEON: Realmente este Presupuesto Extraordinario 6, entra en este tiempo debido a que hasta ahora fue aprobados los recursos por la Asamblea, pero no necesariamente es así, realmente es internamente, el problema es que las oficinas vienen corriendo en un momento dado y que ocupan algún recurso para esta semana, entonces si tenemos algún documento en proceso ese documento se detiene, se vuelve a abrir, se vuelve a descuadrar, se le incluyen lo nuevo para que vaya caminando.

Realmente a lo interno de la institución no tienen un sistema de planificación los gastos se hacen en el momento que se van a realizar en la misma semana, esta modificación interna viene a cubrir una serie de sobregiros que ya existen que no fueron planeados, simplemente la oficina actúa a nivel de pararrayos, para que esto no salga a nivel de la Contraloría General de la República, pero en muchos casos así funciona.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: Hacía la observación en relación con ese procedimiento, que hoy en la mañana nos aparece en la agenda las modificaciones internas y al Presupuesto Extraordinario; entiendo claramente las razones del Presupuesto, pero en los breves meses que tengo ha sido la constante de que con excepción del Presupuesto Ordinario, que hubo mucho tiempo para analizarlo, el tiempo disponible, fue muy positivo, ya que se conocieron muchos aspectos.

Dos preguntas que tengo respecto al documento y tal vez sea porque no me ha dado tiempo de leer completo el documento. Observo que se rebajan ¢4 500 000.00, en el Presupuesto de Inversiones, ¢500 mil del equipo de cómputo y ¢4 millones de edificio y observo que uno de los aumentos es el de Congresos, Seminarios, donde hay una partida de ¢1 666 000.00, de Otros Servicios No Personales que es el que fundamentalmente resulta ser y Honorarios y Consultorías de ¢512 mil el que finalmente resulta ser importante para el aumento que tiene en la partida de Congresos y Seminarios, hace quince días que don Joaquín Bernardo, refiriéndose al Congreso había requerido y solicitado que se presentarán unas liquidaciones. Me pregunto si esto tendrá que ver con ese proceso de liquidación.

LICDA. MABEL LEON: Con respecto a los ¢4 millones de inversiones, funciona de la siguiente manera: cuando se dio los ¢162 millones para la construcción de los edificios no se han tomado en cuenta una serie de planos para instalación eléctrica, es un documento que tiene que formular una serie de arquitectos, tanto electrónico, la parte estructural, el cableado y otros aspectos eso no estaba incluido dentro del monto original, entonces se tomaron prestados los recursos a la Dirección de Docencia de la subpartida 162 honorarios, ¢4 millones para pasarlos y cubrir esto, en esta modificación interna estos recursos de ¢4 millones se lo iban a pasar a la partida de honorarios, devolviéndole el préstamo que era parte de inversiones porque todo se había puesto en la 510, había

que poner parte en la 510 y parte en la 162, para iniciar el edificio tiene que estar primero todos los planos del estructurado del edificio.

Hablando con don José Joaquín se determino que para honorarios lo que tenía docencia, que se le había dado en otras modificaciones alcanzaba, entonces íbamos a pasar este recurso a la compra de libros, como la semana pasada vino aprobado el Presupuesto Extraordinario aprobado por la Asamblea Legislativa entonces ya se tienen los recursos para la licitación de los libros, que se pagaran hasta fin de año, se dejan financiados los libros con el Extraordinario 6, y pasamos estos ¢4 millones a financiar honorarios de Extensión, que son los más urgentes porque son profesores ya contratados.

En el congreso, se disponía de un aproximado de ¢10 millones que fue distribuido en una primera modificación interna para cubrir una serie de partidas, cuando se estuvo dando el Congreso saltaron unas partidas en las que se necesitaban recursos en ese momento que ha la fecha ya son gastos. Entonces de las que sobraron se pasaron a las que faltaban, simplemente es un cambio interno. De los ¢10 millones que fueron presupuestados y que no fueron utilizadas en su totalidad, y otras que no se habían financiado se abrieron y entonces se están tomando esos recursos.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Entonces el monto total del Congreso no varió

LICDA. MABEL LEON: No.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: Tal vez no entiendo, porque yo había entendido que si variaba como en ¢600 mil, la diferencia entre el aumento y la disminución de las partidas.

LICDA. MABEL LEON: De los ¢10 millones que hay ahí, además habían una serie de subpartidas, que estaban incluidas dentro del presupuesto de la Actividad 1-01-09 "Congresos y Seminarios" que se están también modificando, las estamos rebajando nosotros para utilizarlas en otras cosas, este neto de ¢936 mil lo está utilizando la Oficina de Presupuesto para financiar otras cosas.

La Oficina de Congresos y Seminarios tiene ¢10 millones en la 162 que fue lo que se utilizó para el Congreso, de ahí unas cosas se gastaron otras no y se están pasando, además de eso la Oficina tiene otros aumentos, 240, 199, esos los estamos utilizando para financiar otras cosas.

En este documento hay cosas que mandaron a las oficinas y hay cosas que la oficina de presupuesto tomo que ya no van a ser utilizadas, para aumentar y rebajar en diferentes lados, por lo tanto no le va ha cerrar exactamente, porque nosotros estamos utilizando todos los recursos que quedaron para financiar otras cosas en la 365, "equipo de computación", ellos se están aumentando en ¢250 mil que fue un raspado de otras subpartidas que me quedaron y están aumentando otras, también me dieron ¢400 mil para incluir en compra de libros y otras necesidades con remanentes.

No le va a cerrar exactamente porque además ahí entran ajustes que nosotros hicimos para financiar todo lo demás, más bien si quiere que le envié todos los gastos del Congreso por aparte para que tenga una visión completa y específica sobre los egresos del Congreso.

Se somete a votación y se aprueba:

ARTICULO VI, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 114-97, Art. IV, inciso 2), del 17 de noviembre de 1997 (CU.CPC-97-094), referente a la nota O.PRE-244-97 de la Oficina de Presupuesto, en relación con la Modificación Interna 5-97.

Se acoge dicho dictamen y SE ACUERDA aprobar la Modificación Interna 5-97, por un monto de €16.155.868,00. ACUERDO FIRME.

2. Presupuesto Extraordinario 6-97

LIC. BELTRAN LARA: Era lo que nos debía el Presupuesto Extraordinario que la Asamblea Legislativa acaba de aprobar, para pagar el aumento salarial que ya pagamos y que se fue en dos presupuestos.

LICDA. MABEL LEON: Estos recursos fueron presupuestados desde el Presupuesto Extraordinario 4 y en el 5 fueron improbados por la Contraloría, de hecho que ustedes van a notar que en las cuentas que quedaron pendientes de presupuestar, que eran compromisos, la mayoría de esas cosas no van, primero porque se ha ido financiando con modificaciones internas y otras cosas porque debido al tiempo en que este documento sea aprobado, no va ha dar tiempo a la Administración para su ejecución.

Algo que era importante como por ejemplo la construcción del módulo de cuatro aulas de Limón y terminar Heredia ya no va a ser posible hacerlo; parte de la malla de Limón si va a ser construida, las aceras y una serie de mejoras si van a construirse en Heredia. Como no va a ser posible sacar la licitación a tiempo, esos recursos pasarán al superávit, entonces lo que se hizo fue financiar una parte de lo que es equipo de computo, reforzando la adquisición para la red de cableado estructural, que es el Proyecto que ya fue incluido en el Presupuesto Extraordinario 2 que ya fue aprobado por la Contraloría y que está en licitación. Se refuerza para completar lo del cableado estructural que no estaba previsto, y que la Contraloría en este momento está analizando el permiso para que la licitación de este recurso se pueda aplicar en enero o febrero sin que estos recursos pasen a superávit.

LIC. BELTRAN LARA: ¿La malla de Limón donde quedó?

LICDA. MABEL LEON: La malla de Limón quedó en presupuestada en el Presupuesto Extraordinario 5.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Sería importante que quedara en algún acuerdo, porque hubo interés por parte de este Consejo Universitario, de incluir las cuatro aulas para limón, y eso no se está financiando, ahora va a quedar a la deriva. No se si sería posible decir que es voluntad de este Consejo para que en el Superávit del próximo año se incluyan los recursos necesarios, ahora no se puede incluir porque no se puede licitar, pero digo la voluntad para el otro año.

LICDA. MABEL LEON: Si es importante que quede establecido en el primer documento presupuestario que se haga el año entrante.

LIC. RODRIGO A CARAZO: Con respecto a esos ¢20 millones, en primer lugar, ¿hay certeza de que la Contraloría vaya a aprobar esa licitación en enero con estos recursos?.

LICDA. MABEL LEÓN: El permiso es por un monto de casi ¢500 millones, primero se tienen los 3 edificios, lo que es video comprimido y la estructura telemática, casi se cree que si van a dar el permiso porque es una inversión bastante grande la que se está asignando, entiendo que lo que se ha atrasado es el cartel de licitación que tiene que ir muy específico, con los detalles del cableado y la estructura.

MSC. VIGNY ALVARADO: No es solamente el cableado es toda la estructura de comunicaciones, tanto como telefónica como eléctrica, de los tres edificios, integrado sobre una tecnología, que se llama tecnología estructurada. Lo que pasa es que se requiere un diseño a nivel físico para ese cableado eso es lo que nos ha atrasado, de hecho aquí dejamos ¢4 millones que no se repartieron, como ¢6.9 millones que sean como superávit, porque no podemos poner gastos que sabemos que no se van a dar, entonces es mejor decir la verdad para no causarnos problemas con la contraloría.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: Reitero la oposición que hice en su momento a la asignación de recursos para la contratación de la seguridad privada. Creo que es desdejarnos desde el estado de las responsabilidades patronales ya que es contratar gente que después no sabe uno como son tratados por sus patrones en cuanto a sus derechos laborales, que usualmente le son negados, y el Estado se lava las manos.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Con está observación sometemos a aprobación el Presupuesto Extraordinario 6-97.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO VI, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 114-97, Art. IV, inciso 3), del 17 de noviembre de 1997 (CU.CPC-97-095), referente a la nota O.PRE-245-97 de la Oficina de Presupuesto, en relación con el Presupuesto Extraordinario No. 6-97

Se acoge dicho dictamen y SE ACUERDA aprobar el Presupuesto Extraordinario 6-97, por un monto de ¢50.950.000,00. ACUERDO FIRME

VII. DICTAMEN COMISION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Integración y funciones de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 074-97, Art. III, del 29 de octubre de 1997 (CU.CDO-97-073), en relación con los acuerdos tomados por el Consejo Universitario en sesión 1190-96, Art. III, inciso 5), 1287-97, Art. IX, inciso 2) y 1296-97, Art. VI, inciso 2), en los que se solicita hacer una propuesta sobre la integración y funciones de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico.

LIC. BELTRAN LARA: Tal vez con el propósito de recordar un poco a los compañeros que este acuerdo, viene de alguna manera a sustituir un acuerdo polémico que otrora causara mucha discusión en este Consejo, entonces de alguna manera después de toda la discusión, yo proponía que se regresara a Comisión se retomara y modificara el asunto.

La modificación que estamos proponiendo es precisamente, aquella propuesta de acuerdo polémico que generó mucha discusión, en lo particular el señor Rector, nos comentó que tal y como estaba estructurado el acuerdo que estábamos enviándole lo obligaba prácticamente. De modo que ahora lo que se le está solicitando es precisamente, lo que era el espíritu del anterior acuerdo, en el cual lo que queríamos era que la Comisión o el Consejo, que todo el monto que hemos separado para estructura física y tecnológica de alguna manera obedezca a un plan estructurado y que no vayan a convertirse en un gasto sino que de veras sea una inversión a la cual la Universidad le pueda sacar provecho, por eso se insiste en los incisos a y b, de solicitarle a la Rectoría, los planes correspondientes.

Lo que queremos, es que la inversión de dinero que hemos separado en una forma un tanto azarosa, obedezca a toda una planificación. Luego que la famosa Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológica se retome, es importante que la Vicerrectoría de Planificación colabore con eso, porque la comisión se instaló pero, no ha funcionado, y esa es la tercera inquietud que plantea el dictamen. No sé si don Rafael como coordinador de la Comisión quisiera hacer alguna otra referencia.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Creo que ya la historia del acuerdo ha quedado más o menos clara por Beltrán, y la anterior está aquí adjunta, si lo observan se darán cuenta que es radicalmente distinto excepto los considerandos que dan la base a esta propuesta.

Si bien, en algún momento, se aprobaron los recursos, el acuerdo de desaprobar los recursos dice que para el proyecto de desarrollo de la Informática y telemática de esta Universidad, entonces lo que se pretende es tener ese proyecto, esa plataforma descrita donde diga que es lo que va a ir pasando. Un aspecto muy interesante para la Comisión de Desarrollo Organizacional es el papel de la Oficina de Sistemas en la Universidad, ha sido criticada enormemente su accionar, su ubicación, se le está pidiendo que presente una estructura moderna acorde con las circunstancias y que es lo que se busca con esa millonada. Se necesita que un cambio en el accionar de esa oficina, que quede bien ubicada y que se diga qué va a hacer, en estos momentos la Oficina de Sistemas, sigue un poco desorientada, usted va y habla con ellos y ellos nos manifiestan que están como

perdidos, que es una oficina que se ha dedicado muchísimo al proceso de matrícula y es un trabajo constante.

En la Universidad hay un accionar constante de la Información, en el campo informático que se esta dejando al margen y se necesita una estructura que agilice qué es lo que se va a hacer en cada oficina, que las agilice y que les indique en que va a beneficiar al resto de la Universidad.

La Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, no ha funcionado, es importante a la luz de lo que diga el proyecto y a la luz de la nueva modernización de la Oficina de Sistemas si va a tener sentido o no va a tener sentido, entonces sino va a tener sentido porque el punto a y b las áreas de su radio de acción, así el señor Vicerrector de Planificación no tendrá que presentar que es lo que va ha hacer con esta Comisión.

Supongo que ya no molesta ninguna susceptibilidad en ese momento hubo mal entendidos en la discusión del Proyecto anterior que no queríamos discutir ni dañar a nadie, pero, tal vez hubo un poquito de mal entendidos.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quería reiterar que esto ha pasado por un largo período de análisis, y precisamente y sin ánimo de echarme flores está fue una inquietud que desde ya hace aproximadamente dos años, se había presentado ante una serie de situaciones que se habían dado en la Oficina de Sistemas, siempre se dijo que el personal estaba desmotivado, yo creo que ahora hay otro ambiente a raíz de que a ellos se les hizo un reconocimiento, eso fue una gestión que surgió de un estudio no solamente planteado por el Consejo de Rectoría sino también por la misma Comisión de Desarrollo Laboral que nos dimos a la tarea, de estudiar muy a fondo y de motivar al personal, había una situación muy importante de fondo en cuanto al personal, en cuanto a esto.

Es importante ver que detrás de toda esta parte tecnológica siempre hay que tener en cuenta el Recurso Humano, que son las que implementan esto. No quiero hacer referencia a lo que ahí sucedió a nivel histórico, y que hubo que retomarlo, a razón de retomar toda esa historia, pues sería asunto de llenar páginas y páginas de un acta y no se trata de eso, se trata de que ya hay plasmado para bien institucional, un apoyo mediante una justificación de considerandos además del apoyo y el respaldo económico que hay en este momento, tal y como lo vemos en la inversión que está haciendo la Universidad.

Muchas personas están preguntando que porque tal cantidad de dinero se va a invertir en lo que aquí se llamó el cableado, pero no es solamente el asunto del cableado, al igual que los vecinos de Belén están cuestionando todo el cableado de Intel, pero, no es solamente el asunto del cableado, es que detrás de esto hay también hay toda una fundamentación expresa en los planes de desarrollo institucional, es decir, quien no quiera ver eso está perdiendo una visión muy amplia de la institución, son planes a nivel de desarrollo de la Universidad, que hasta ahora están tratando de ponerlos en práctica y por otro lado hay informes de la misma Oficina de Sistemas que también han venido analizando la situación de la Informática a nivel institucional, preguntan cuestionan el por qué se va a utilizar el Learning Space, quién tomó la decisión de utilizarlo junto con el quórum, que pareciera que eso parece más que una ocurrencia de alguien.

El problema es que todo esto se continúe manejando todo esto a nivel de inversión como una mera ocurrencia y precisamente de este acuerdo y la discusión que se dio

para plantearlo fue precisamente que esto no pertenecía a ninguna ocurrencia, solicite la palabra primero para hacer este señalamiento, y luego en vista de que ya se está analizando la propuesta para la reorganización de la Vicerrectoría Académica, que entonces creo que en algún momento se va a tener que considerar cual va a ser el nexo de la Oficina de Sistemas en relación con la parte de lo que se vaya a crear como Oficina, entonces hago ese señalamiento para que se vaya tomando en consideración porque creo que eventualmente habrá que definir cuales van a ser las funciones si seguirá como está de la Rectoría, como actualmente está o si en su oportunidad esto habrá que pasarlo de estructura o como quedaría esta ubicación de la Oficina, estoy haciendo el señalamiento para que en su oportunidad se considere.

* * *

Se somete a votación y se acuerda:

ARTICULO VII, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 074-97, Art. III, del 29 de octubre de 1997 (CU.CDO-97-073), en relación con los acuerdos tomados por el Consejo Universitario en sesión 1190-96, Art. III, inciso 5), 1287-97, Art. IX, inciso 2) y 1296-97, Art. VI, inciso 2), en los que se solicita hacer una propuesta sobre la integración y funciones de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico.

Se acoge dicho dictamen, que a la letra dice:

CONSIDERANDO QUE:

- 1. En los lineamientos de política institucional para el Plan de Desarrollo de la UNED 1996-2001, se establece “promover la incorporación de la moderna tecnología al quehacer institucional, mediante el paquete instructivo con la incorporación de la informática, telemática, la multimedia y el uso intensivo y permanente de la tecnología...”.**
- 2. En la sesión 1181-95, Art. III, inciso 4), punto 10, se definen cuatro áreas en las que los recursos correspondientes a ciencia y tecnología serán distribuidos, “...según plan que deberá presentar la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico que se solicita crear”.**
- 3. En sesión 1204-96, Art. II, inciso 5), se acuerda “...esperar a que se cuente con el informe técnico del especialista contratado para definir los lineamientos de Desarrollo Informático y Telemático en la Universidad”.**
- 4. En sesión 1266-97, Art. II, inciso 1), el Consejo Universitario acuerda poner en marcha un proyecto sobre infraestructura física e infraestructura para el desarrollo de innovaciones tecnológicas.**

5. Todos los elementos citados están dispersos, lo cual es inconveniente, pues deben estar integrados mediante una estructura congruente con las políticas y requerimientos de la universidad de cara a la UNED del siglo XXI.

Por tanto, con base en la misión de desarrollo tecnológico y la necesidad de orientar las políticas emanadas por el Consejo Universitario, en lo referente a las tendencias, uso y actualización de la Tecnología de Información; y con el objeto de alcanzar los objetivos y metas institucionales, **SE ACUERDA:**

- a. Solicitar al Sr. Rector el Proyecto que justifica la inversión que se realizará sobre innovaciones tecnológicas, según lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión No. 1266-97, Art. II, inciso 1).
- b. Solicitar al Sr. Rector una propuesta que modernice la gestión de la tecnología de información, así como de la estructura de la Oficina de Sistemas para adecuarla al desarrollo tecnológico que se propone realizar en la Universidad.
- c. Solicitar al Sr. Vicerrector de Planificación, que formule una propuesta al Consejo Universitario, de las funciones, gestión e integración de la Comisión Científico y Tecnológico, tomando en consideración las nuevas orientaciones del desarrollo institucional y los planteamientos que formule la Rectoría, según puntos a y b de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

VIII. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO LABORAL

1. **Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por el servidor Julio Bejarano Orozco**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 073-97, Art. IV-A, del 30 de octubre de 1997 (CU.CDL-97-070), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1298-97, Art. IV, inciso 2), celebrada el 22 de octubre, 1997, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 1015-97, Art. I del 13 de octubre de 1997 (CR-786), el cual se refiere al recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, interpuesto por el servidor Julio Bejarano Orozco, en contra del acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 1008-97, Art. XXI.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: El Consejo Universitario remitió este asunto a la Comisión de Desarrollo Laboral.

Al interponerse dos recursos, uno contra el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría y otro directamente fue al Sr. Rector. Quiero preguntar a don Celín si es así.

LIC. CELIN ARCE: Es un solo recurso solo que en la misma audiencia se le cita a la Universidad como institución y otra a título personal, pero es el mismo recurso.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: En el dictamen de la Comisión se señalan los dos dictámenes de la Oficina Jurídica.

La Comisión informa al Consejo Universitario que no se procedió a lo interno de la Comisión de Desarrollo Laboral, por cuanto está planteado este recurso por el servidor Julio Bejarano Orozco.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Quiero informar que don Julio Bejarano Orozco ha sido reincorporado de acuerdo con las disposiciones de la Sala IV, hasta tanto no se resuelva el recurso de amparo.

Podría quedar en suspenso según el dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VIII, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 073-97, Art. IV-A, del 30 de octubre de 1997 (CU.CDL-97-070), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1298-97, Art. IV, inciso 2), celebrada el 22 de octubre, 1997, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 1015-97, Art. I del 13 de octubre de 1997 (CR-786), el cual se refiere al recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, interpuesto por el servidor Julio Bejarano Orozco, en contra del acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 1008-97, Art. XXI.

Se acoge dicho dictamen y SE ACUERDA dejar en suspenso el agotamiento de vía administrativa presentado por el Prof. Julio Bejarano Orozco, por cuanto el interesado interpuso recurso de amparo ante la Sala Constitucional según expediente 6653-97 ante reclamo de fecha del 1 de octubre de 1997 de las 7 horas 45 minutos. ACUERDO FIRME

2. Proyecto de reforma a varios artículos de la Ley No. 7531 del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, expediente No. 12.405

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 074-97, Art. III, del 13 de noviembre de 1997 (CU.CDL-97-071), referente a la nota R.97-705 del 7 de noviembre de 1997, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la remite nota suscrita por el Sr. Bernardo Benavides, Presidente de la Comisión Especial Mixta de Pensiones, de la Asamblea Legislativa, sobre texto sustitutivo del Proyecto de reforma a varios artículos de la Ley No. 7531 del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, expediente No. 12.405.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Para poder cumplir con este dictamen la Comisión tuvo que hacer una serie de indagaciones para que esto se pueda enviar hoy mismo a la Asamblea Legislativa.

Lo ideal hubiera sido que el documento que venía de la Asamblea Legislativa hubiera sido circulado con mayor anticipación, pero esto no fue posible.

Debo advertir que muchos de los aspectos plasmados en este dictamen obedecen en parte a consultas que los compañeros me encomendaron a que realizara al APSE, ANDE, SEC y a la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional.

Lamentablemente al solicitar el criterio de la Junta de Pensiones, me lo negaron. Me identifiqué y les dije para qué necesitara el criterio. Igualmente corrió cuando solicité información en la Defensoría de los Habitantes.

Tengo el fax enviado por el SEC en donde se toman algunos de los criterios para incorporarlos a este pronunciamiento con el propósito de que la UNED no se fuera en blanco ante esta solicitud que está por parte de la Asamblea Legislativa.

Hay muchos elementos que pueden ser incorporados. Sin embargo leyendo el texto sustitutivo debo manifestar lo siguiente.

En el artículo 1 dice, reformarse los artículos 3, 4, 17, etc., los más importantes están plasmados en el dictamen. Hay otros a partir del Art. 91 que son asuntos de funcionamiento y de reforma cosmética al artículo de la ley.

Por ejemplo, el artículo 3 señala del ámbito de protección y de régimen de capitalización. Se indica sobre el derecho de pertenencia, este derecho se refiere al régimen de capitalización y es de adscripción voluntaria que fue lo único que le sustituyeron en el texto sustitutivo, el resto quedó igual.

En el Capítulo III sobre la cotización, Art. 14 está malo en el texto sustitutivo. En el texto sustitutivo, Art. I dice reformarse los artículos 3 y 4, no es Art. 4 sino es el 14 ya que éste artículo se refiere a la cotización obrera y patronal que ha sido uno de los puntos álgidos dentro de esta Ley. El problema es en 5,75% del salario devengado.

El artículo 36 se refiere a las clases de prestaciones del Capítulo II, en cuanto a las contingencias protegidas. Luego señala "este régimen otorgará prestaciones económicas periódicas para cubrir las contingencias de vejez, invalidez y supervivencia a la muerte del sostén económico de la familia...". En esto se le hizo un ajuste.

El artículo 86 se refiere al Capítulo XI sobre el procedimiento administrativo el cual guarda relación con las formalidades de la decisión y el artículo 86, que señala a "finalizada la instrucción del expediente, la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, conocerá de la petición y votará recomendando o denegando su otorgamiento". Esto es un asunto de dinámica a lo interno de la misma Junta de Pensiones.

El artículo 87 se refiere al quórum el cual está siendo objeto de algunas reformas. El artículo 89 es sobre la decisión final. El acuerdo de la Junta de Pensiones y Jubilaciones al que se refiere el artículo anterior que habla de las formalidades de las

resoluciones junto con el expediente serán elevados ante la Dirección Nacional de Pensiones del Ministerio de Trabajo y Seguridad, para su aprobación final.

Esto trata de resolver el asunto de las presas que se han venido dando y el Ministerio de Trabajo, por esta mecánica de resolver la resolución ante la solicitud o petición de una pensión se ha atascado, entonces se está tratando de que esto se corrija.

En relación con los medios de impugnación, el Art. 91 habla de revocatoria, el Art. 92 habla de apelación y el Art. 93 habla del órgano competente. Como se puede ver es un asunto que toca el ámbito administrativo.

Al dictamen de la Comisión se le debe hacer una corrección en el punto B, inciso 1) ya que no es el 3%, porque la Ley en el Art. 106 señala que para atender el ejercicio de sus funciones la Junta recibirá una comisión por gastos administrativos que surgirá de deducir a cada uno de sus asegurados un 5 por ϕ 1.000, entonces se debe corregir para que diga "3 X 1000".

Si el Consejo Universitario está de acuerdo este sería el dictamen que se enviaría a la Asamblea Legislativa con el propósito de que haya una serie de aportes por parte del Consejo Universitario para que sean tomados en consideración por la Comisión Mixta que tiene a su cargo el estudio de este proyecto.

Conversé con las organizaciones gremiales para que me informaran si tenían conocimiento de este asunto para que me hiciera una retroalimentación, pero no se recibió ninguna retroalimentación por parte de las organizaciones gremiales.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VIII, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 074-97, Art. III, del 13 de noviembre de 1997 (CU.CDL-97-071), referente a la nota R.97-705 del 7 de noviembre de 1997, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la remite nota suscrita por el Sr. Bernardo Benavides, Presidente de la Comisión Especial Mixta de Pensiones, de la Asamblea Legislativa, sobre texto sustitutivo del Proyecto de reforma a varios artículos de la Ley No. 7531 del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, expediente No. 12.405.

Una vez leídos y analizados los artículos 3, 14, 16, 36, 86, 87, 89, 91, 92, 93, 106, 107, 108, 110, 111 y 113; objeto de propuesta de reforma a la Ley No. 7531, SE ACUERDA hacer las siguientes observaciones a los supra mencionados artículos:

A. 1. Cotización al fondo de capitalización la cual quedaría de esta forma:

**5.75% aporte del trabajador
2.25% cuota solidaria
8% patrono**

0.25% el Estado

Se establecería por lo tanto un 16.25%

2. Fondo de reparto:

Mantener la cotización del pensionado tal y como establece la ley, exceptuando a aquellos pensionados cuya pensión no sea mayor a dos salarios mínimos los cuales serán ubicados dentro de la escala del 10%.

Eliminar el impuesto de la renta al pensionado en virtud de que ellos en su vida cotidiana contribuyeron con ese tributo.

Modificar el Artículo 51 del Reglamento de la Ley 7531 sobre cotización patronal.

3. Edad:

Que siga imperando el requisito de años de servicio para los dos regímenes, reparto y capitalización; debido a que en el perfil de beneficios del Fondo de Capitalización no se han definido las normas correspondientes.

4. Reducir los plazos e intereses de los títulos tomando en cuenta la inflación del fondo de capitalización.

5. Que las pensiones por invalidez, vejez y muerte se aumenten en un 80% y se establezca en que estas pensiones no sean menores al salario mínimo.

Todo lo contenido en los numerales anteriores obedecen a criterios establecidos en los artículos 3, 14, 16 y 36 de lo que está planteado en el texto sustitutivo del Proyecto de Reforma a varios de los artículos de la Ley No. 7531 del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

- B.**
- 1. Tal y como lo establecía la Ley 7268 de la Junta de Pensiones se otorgue el 3 X 100 y se destine una tercera parte del pago de dietas, salarios y otro tipo de pagos administrativos. Artículo 106.**
 - 2. En el artículo 107, se elimine el inciso d) en la creación de un comité de fiscalización y control porque ya existe una auditoría interna.**
 - 3. En el artículo 108, inciso d) otorgar créditos a las organizaciones magisteriales, pues únicamente alude a asociaciones.**
 - 4. En el artículo 110 debe eliminarse la creación del Comité de Control y Fiscalización, en el supuesto que se apruebe debe**

quedar integrado el Sindicato de Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC) por su representatividad.

- 5. No se está de acuerdo en establecer una nueva auditoría, ya que la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio (JUPEMA) está sujeta al auditoraje de SUGEF.**
- 6. Por último, se recomienda a la Comisión Especial Mixta de Pensiones de la Asamblea Legislativa, realice la consulta correspondiente a la Sala Constitucional con el propósito de establecer la igualdad y equidad que debe existir en el Régimen del Magisterio, ya que el del Poder Judicial es privilegiado al tener una cotización tripartita del 9% trabajador, 9% patrono y 9% el Estado.**

ACUERDO FIRME

* * *

LIC. RODRIGO ALBERTO CARAZO: En relación con algo que se acaba de indicar en este Consejo, quiero manifestar que si lo que dice don Joaquín Calvo es cierto, quien se lo dijo mintió seriamente.

Hasta el 21 de marzo los presupuestos de la Defensoría de los Habitantes estuvieron permanentemente a la orden de quien lo necesitara en un sistema de cómputo.

La información está en el sistema de cómputo y se presentaba todos los meses a la Asamblea Legislativa aún cuando no había obligación de hacerlo. Es un documento público y como tal disponible.

Este documento se adjunta en el informe anual, no por ser obligatorio sino porque se tomó un acuerdo en un sentido.

La persona que le suministró la información le mintió y me gustaría saber quién es y eventualmente en conjunto le digamos que mintió.

Si hasta el 21 de marzo de 1997 necesita una información con mucho gusto se la podría proporcionar.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Le agradecería mucho esa información. Esta información es para aclarar una inquietud personal.

Quiero hacer un estudio comparativo a raíz de una información que salió en un medio de comunicación, en donde decía que una de las dependencias que más gastaba en masa laboral era la Defensoría de los Habitantes.

Ante la serie de situaciones que se han venido analizando desde el Presupuesto de la Universidad, surgen una serie de inquietudes.

Quiero hacer es un estudio comparativo para ver cuánto es lo que está gastando la Defensoría de los Habitantes en masa salarial y ver cuánto es lo que podría estar gastando y comparar con lo que está gastando la UNED. Si don Rodrigo me puede facilitar la información quedaría sumamente.

LIC. RODRIGO ALBERTO CARAZO: En la tarde le enviaré el fax con la información, como corresponde a todo servicio público brindar respuestas inmediatas a cualquier ciudadano que lo solicite.

* * *

Se levanta la sesión a las 11:50 a.m.

Lic. José Joaquín Villegas
Rector a.i.

amss/mjj/ef**